

REF:EXP-UNC: 0053016/2016

CÓRDOBA, 08 MAY 2017

VISTO

La RDN° 545/17 relativa a pago horas extras de la agente Silvana Soledad Albert, legajo 41687 realizadas durante el mes de abril; y

CONSIDERANDO ;

Que por un error involuntario de redacción se consignó en la misma sólo el monto total a abonar, omitiendo discriminar, como corresponde, los montos de horas realizadas al 50% o al 100%.

Que la Sra Albert ha realizado, durante el mes de abril 2017 7 horas al 50% y 11 horas al 100%.

Que corresponde consignar esta información, así como los montos correspondientes, la resolución que indica el pago de dichas horas extras.

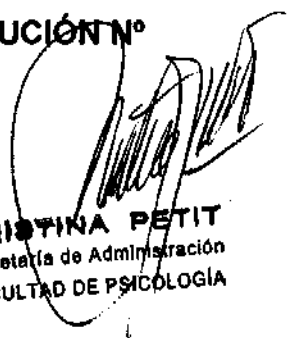
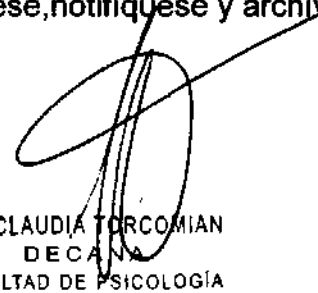
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1°:Rectificar la RDN° 545/17 para que su Anexo quede redactado de la siguiente manera:

Nombre legajo	Monto Bruto	Monto Bruto (letras)	Mes	hs	%
Silvana Soledad Albert	\$ 1.533	Pesos un mil quinientos treinta y tres	Abril	7	50
Silvana Soledad Albert	\$ 3.212	Pesos tres mil doscientos doce	Abril	11	100

ARTICULO 2°: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°**557**
CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA